



Los peligros del hijo calavera

A raíz de los atroces hechos conocidos sobre el asesinato de la pequeña Yuliana, me han consultado padres de familia preocupados por el riesgo que están corriendo por las conductas irresponsables o agresivas de un hijo calavera.

Si bien en ninguno de los casos la evidencia apunta hacia conductas pedófilas, sí se refiere a pérdida del control de sus actos manifestado en reiterados accidentes, comportamientos negligentes, desfalcos económicos o actos agresivos contra las personas o desmanes varios bajo los efectos del alcohol y otras drogas. En especial, violencia contra la pareja de turno, hasta el punto de temer por la integridad o la vida de las mujeres que periódicamente comparten su vida con él.

Lo llamativo, para mí, de las consultas es que el énfasis no haya sido el habitual: “¿Qué podemos hacer para ayudar a nuestro hijo?”, sino: “¿Qué podemos hacer para protegernos de las posibles consecuencias de los actos irresponsables de nuestro hijo?”.

Este cambio de énfasis es sin duda una consecuencia de las gravísimas implicaciones penales en las que se ha visto involucrada toda la familia del asesino de Yuliana por el manejo del caso de su pariente. Y que ha puesto en alerta a todos los padres de hijos problemáticos por las posibles implicaciones que para ellos tengan las conductas de sus hijos y su posición frente a ellas. La respuesta a estos interrogantes se sale del campo de la psiquiatría para ingresar en el campo del derecho penal, pero tiene que ver con la responsabilidad social, la justicia y la honradez, parte integral de un ejercicio profesional idóneo.

Si familiares y allegados detectan conductas antisociales no pueden “hacerse los de la vista gorda” y callar, esperanzados en que no pase nada. Actuando de esa manera no están ayudando a nadie.

Al tratarse de personas incontrolables, impredecibles y por tanto peligrosas, se está corriendo el riesgo de hacerse partícipe de las posibles conductas lesivas que puedan llevar a cabo estas personas o incluso, llegar a convertirse en cómplices de graves delitos.

Sin pretender generalizar, lo que pueden hacer las familias que han intentado de muchas formas ayudarle al pariente que finalmente resultó ser un incorregible es actuar de la mano de un abogado de confianza y proceder a realizar actos de protección que comienzan con una advertencia y una imposición de límites clara y vehemente. Para continuar, si no hay un cambio, con posibles acciones legales o incluso cauciones penales que dependerán de la gravedad de las circunstancias.



Universidad del Valle

Facultad de Salud - Grupo de Comunicaciones



Sala de Prensa

De esa forma si llegare a ocurrir algo, los padres pueden salvar su responsabilidad señalando que ya habían informado previamente sobre tales riesgos, y que el control de los comportamientos del hijo se les salió de sus manos.

En esta oportunidad es oportuno traer a colación la respuesta de la valiente funcionaria a quien públicamente le preguntaron: “¿Qué que va a hacer con su hijo extraditado por tráfico de drogas?”. “Nada. La educación que recibió en la casa fue muy diferente. Que la justicia se encargue de él”.

Diario El País, 22 de Enero de 2017. Página C9